



*Honorable Concejo Deliberante*

*Berazategui*

*Capital Nacional del Vidrio*

*"Las Malvinas Fueron, Son y Serán Argentinas"*

CPDE. EXPTE. N° **6712-HCD-2025** –

DESPACHO N° 10 – COMISION DE:

**PRESUPUESTO, IMPUESTOS Y HACIENDA.-.-**

### **VISTO**

El Expediente N° **6712-HCD-2025**; Ref. a: Sol. Condonación de Impuestos Municipales años 2018 y 2021; Y

### **CONSIDERANDO**

Que la Ordenanza Fiscal e Impositiva vigente establece que las entidades como el Club Social y Deportivo Libertad, pueden solicitar la eximición de tasas municipales en tanto cumplan con los requisitos legales fijados en dicha Ordenanza por los años en que lo solicitan;

Que en aquellos casos en que las Entidades que cumplan con los requisitos para acceder al beneficio de la eximición de Tasas Municipales, no la hayan solicitado en tiempo y forma, podrán requerir la condonación de los años en que estando en condiciones de hacerlo no lo hayan formalizado, para lo cual el Departamento Ejecutivo deberá verificar el cumplimiento de lo establecido en la Ordenanza Fiscal e Impositiva vigente y prestar conformidad a la condonación solicitada por el Club Social y Deportivo Libertad, según lo establecido en la Ley 14.048, Resolución del 13 de Septiembre de 1995 del Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires y Doctrina del mismo Organismo, correspondiente al Inmueble designado catastralmente como: Cir. 04, Sec. J, Manzana 0048 – Parcela 0026 - Partida N° 72747 Cuotas 1 a la 6 del año 2018 por Alumbrado, Barrido, Limpieza y Conservación de la Vía Publica; y Tasas por Servicios Sanitarios Cuotas 1 a 6 del año 2018; y Cuotas 1 a 6 del año 2021 por Alumbrado, Barrido, Limpieza y Conservación de la Vía Publica; y Tasas por Servicios Sanitarios Cuotas 1 a 6 del año 2021.-

### **POR ELLO**

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SANCIONA CON FUERZA DE:**

**O R D E N A N Z A N° 6695**

**ARTICULO 1°:** CONDONASE al Club Social y Deportivo Libertad la deuda ..... existente de las Tasas por el Inmueble designado catastralmente como: Circunscripción 04 - Sección J - Manzana 0048 – Parcela 0026 - Partida N° 72747; Cuotas 1 a 6 del año 2018 por Alumbrado, Barrido, Limpieza y Conservación de la Vía Publica y Tasas por Servicios Sanitarios Cuotas 1 a 6 del año 2018; y Cuotas 1 a 6 del año 2021 por Alumbrado, Barrido, Limpieza y Conservación de la Vía Publica y Tasas por Servicios Sanitarios Cuotas 1 a 6 del año 2021.-

**ARTICULO 2°:** COMUNIQUESE a quienes corresponda, dése al Registro General y ..... cumplido, ARCHIVESE.-

Berazategui, 8 de Mayo de 2025.-

Fdo. Sr. Presidente del H.C.D. : Cra. **ANDREA ELISABET CANESTRO**  
Sr. Secretario del H.C.D.: **SILVIO OSVALDO ACUÑA**

**ES COPIA FIEL**

Digitalizado  
Rodolfo Aguilar  
08/05/2025